

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
10.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

—A las 10:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Del martes 14 de noviembre se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Secretaria técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Con su venia, señora presidenta, vamos a proceder al llamado de asistencia de los señores congresistas.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, presente.

Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza ().

El congresista Marticorena ha presentado licencia.

Aguinaga Recuenco (); Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Castillo Rivas, presente.

Ventura Angel ().

El congresista Ventura Angel manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma *Microsoft Teams*.

Ventura Angel, presente.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Juárez Gallegos, presente.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, presente.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, presente.

Taipe Coronado (); Camones Soriano (); Salhuana Cavides (); Alva Prieto () .

La congresista Alva Prieto manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, presente.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Reymundo Mercado, presente.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Echaíz de Núñez Izaga (); Muñante Barrios (); Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gonzales Delgado, presente.

Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presente, presidenta.

Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Avalos, presente.

Picón Quedo (); Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, presente.

Aragón Carreño (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

Buenos días, señora presidenta, y, colegas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, presente.

Burgos Oliveros () .

El congresista Burgos Oliveros manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Segundo llamado a los congresistas titulares de la comisión que no han contestado el llamado.

Tudela Gutiérrez (); Aguinaga Recuenco (); Taipe Coronado (); Camones Soriano () .

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, presente.

Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia () .

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Izaga (); Muñante Barrios (); Picón Quedo () **(2)**
Aragón Carreño ()).

El congresista Aguinaga Recuenco manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Aguinaga Recuenco, presente.

Se va a proceder a llamar a los congresistas accesitarios y a los congresistas titulares que no han contestado el llamado de asistencia.

Cavero Alva (); Herrera Medina (); Soto Palacios ()).

Señora presidenta, luego de concluido el llamado de asistencia han registrado su asistencia 17 congresistas presentes, una licencia. El *quorum* para la presente sesión es de 13 congresistas, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Con el *quorum* de reglamento y siendo las 10 y 6 de la mañana del martes 14 de noviembre vamos a iniciar la sesión, la décima sesión ordinaria de la Comisión de Constitución.

Señores congresistas, ha sido remitido a sus despachos junto con la citación...

***El señor** .— [...?] presente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— El Acta de la novena sesión ordinaria realizada el martes 7 de noviembre y si no hay alguna observación se dará por aprobada.

Aprobada.

Ustedes saben que tienen los documentos que son remitidos a la comisión y ustedes pueden solicitarlo.

Señores congresistas, vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Hay congresistas que deseen hacer algún informe pueden hacerlo ahora.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, la palabra, por favor, congresista Valer, si usted me permite.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Valer, un momentito, voy a dar cuenta sobre el acuerdo que viene del Pleno.

Sale como titular el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza e ingresa como titular el congresista Darwin Espinoza del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Se le da la bienvenida al congresista Darwin Espinoza.

Congresista Valer, tiene usted un informe ¿no? estamos en esa sección.

Adelante.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, entonces, espero el estadio de Pedidos, por favor, la estación de Pedidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Okey, congresistas.

Bien, señores congresistas, no habiendo informes le damos cuenta la asistencia del congresista Muñante y bienvenido también a esta hora en la comisión.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, si alguno tiene pedidos que hacer este el momento.

Congresista Valer.

Congresista Valer, puede hacer uso de la palabra, ya entramos a sección pedidos

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, queremos solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 6375/2023-CR denominada Ley de Reforma Constitucional que fortalece la experiencia técnica y política de los gobiernos regionales y gobiernos locales de autoría del congresista José Enrique Jeri Oré al tema que es materia de la agenda de esta mañana, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, congresista Valer, lo vamos a tomar en cuenta cuando entremos a ese punto.

¿Algún otro congresista que quiera hacer algún pedido?

Muy bien, señores congresistas, no habiendo pedidos de parte de ustedes, vamos a pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto en el Orden del Día tenemos el debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 2027, 2067, 2225, 2287, 2302 y 2343 y se va a acumular el 6375, propuesto por el congresista Valer, que propone la Ley de Reforma Constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú a fin de establecer la reelección inmediata por un periodo para alcaldes y gobernadores regionales.

Señores congresistas, vamos a iniciar esta sustentación, ya habiéndolo mencionado que es de autoría de la congresista Patricia Juárez, Patricia Chirinos, Norma Yarrow, Arturo Alegría, Segundo Acuña y Víctor Flores que propone la modificación del artículo 191 y 194 de la Constitución Política del Perú con la finalidad de reincorporar la reelección de alcaldes municipales y gobernadores regionales.

Esta comisión luego del estudio correspondiente **(3)** esta comisión luego del estudio correspondiente considera viable acoger la propuesta de reestablecer la reelección de alcaldes municipales y gobernadores regionales, conforme a las siguientes consideraciones:

La Constitución histórica ha admitido la reelección de autoridades municipales de manera indefinida, es decir, sin límite alguno, no obstante, a fin de conciliar la promoción y profesionalización de la política con la renovación de autoridades y el acceso a la función pública en condiciones de igualdad, se propone la reelección inmediata, sea únicamente por un periodo adicional.

La tasa de reelección de las mencionadas autoridades es históricamente muy baja, en este sentido, si promediamos el total de alcaldes y gobernadores que postularon a la reelección dentro de su vigencia tenemos que, del total de autoridades electas, tanto gobernadores, como alcaldes es 56.44 de estas postularon a la reelección, mientras que solo el 21.68 de estos postulantes fueron efectivamente reelectos en las elecciones regionales y municipales de los años 2006, 2010 y 2014.

En derecho comparado regional los únicos países que prohíben la reelección de alcaldes y gobernadores, además de Perú, son Colombia y Paraguay, nadie más.

La reelección permite reivindicar el derecho de los ciudadanos de elegir libremente a sus autoridades premiando el buen gestor con un voto, con su voto y castigando al deficiente, convirtiéndose así la reelección en un incentivo para el buen gobierno y la profesionalización de la política.

Al permitir la continuidad de la buena gestión, se posibilita implementación de proyectos de desarrollo y mediano de mediano y largo plazo en beneficio de la ciudadanía y mejora de la oferta electoral, ya que promueve la competitividad entre los candidatos, pues, compiten con otras autoridades con experiencia.

Ahora bien, sin perjuicio de las razones previamente señaladas, quiero hacer énfasis y señalar de la manera más clara posible, que la reelección no es un derecho fundamental propiamente dicho ni tampoco su existencia quiebra el principio democrático de alternancia en el poder y, tal como ha sido manifestado en varias oportunidades por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano, como por la Comisión de Venecia, la reelección no es inconstitucional, no trasgrede el derecho constitucional de participación política ni vulnera el derecho a elegir y el derecho a ser elegido ni infringe los presupuestos de la democracia constitucional o el derecho a vivir en democracia, sino constituye una cláusula política independiente y, como tal, puede ser configurada libremente por el legislador, de acuerdo a la realidad política.

Cabe precisar que esta posición jurídica ha sido recientemente ratificada en la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 0001-2023 la cual fue publicada el día de ayer 13 de noviembre en el Diario Oficial Peruano, vuelvo a repetir, cabe precisar que esta posición política ha sido recientemente ratificada en la sentencia del Tribunal Constitucional.

Finalmente, informo que, sobre los proyectos de ley acumulados, estos han sido calificados como viables, tanto por el Jurado Nacional, como por la ONPE en las opiniones remitidas en esta comisión.

En tal sentido, pongo a su consideración la aprobación del presente dictamen del tema sustentado y ahora el debate para recibir, por supuesto, la opinión de los señores congresistas que en estos momentos vamos a abrir.

Si algún congresista tiene alguna opinión, sugerencia respecto del dictamen presentado, este es el momento en que lo pueden hacer.

Muy bien, congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidenta.

Muchísimas gracias.

Considero, presidenta, que esta norma obedece a un principio fundamental nuestra Constitución Política que es el principio de igualdad ante la ley, porque claro, quienes fueron elegidos, también tienen el derecho de participar como cualquier otro para una reelección y, además, que también obedece al derecho, a la participación política ¿no? sobre todo considerando que los alcaldes y gobernadores regionales tienen a su cargo, la administración de un presupuesto que por un término de cuatro años es insuficiente cuando de ejecutarlo se trata ¿no? porque, a ver, ellos inician, muchos de ellos incluso son nuevos en la gestión, inician con la presentación de un proyecto, este es aprobado, luego viene la parte de la ejecutabilidad y ahí ya se terminó los cuatro años de su periodo, viene el siguiente alcalde o el siguiente gobernador interrumpe todo y prácticamente por temas enteramente políticos se corta toda la gestión que se ha hecho ¿no?

Entonces, creo que sí es importante ver el tema de la reelección inmediata para para un periodo más, para un periodo más en cuanto **(4)** a su designación.

Pero, presidenta, yo aquí traigo a colación otro tema y, creo que podríamos, si estamos hablando ya de una reforma constitucional, tengo un proyecto de ley, presidenta, y lo digo sin ningún temor, el 03893/2022 que justamente busca también establecer la reelección de congresistas.

Hace poco hemos visto que el Tribunal Constitucional ha resuelto en una sentencia ¿no? que la norma, la reforma que hace unos años se hizo que impedía la reelección es constitucional en la

medida que el Tribunal Constitucional no es el ente encargado de, de digamos, de reformar la Constitución en la práctica ¿no? eso es una tarea que solo le compete exclusivamente al Congreso, no puede el Tribunal Constitucional a través de una acción de declarar inconstitucional una norma que tiene rango constitucional, o sea, es una contradicción en sí misma.

Por ende, el Tribunal Constitucional ha dejado de lado esa discusión y ha dicho claramente en su sentencia que corresponde al Congreso hacer la reforma constitucional.

Y si estamos discutiendo, presidenta, en estos momentos la necesidad de poder reelegir a unas autoridades que, por obvias razones creo que queda bastante claro, que necesitan ser reelegidos en caso, en caso de que los electores así lo decidan, porque finalmente siempre los que deciden son los electores, yo creo que esto puede ser el momento y preciso para establecer, presidenta, la reelección congresal a través del proyecto 3893/2022 que he presentado el 1 de enero de este año.

Si tiene a bien, presidenta, a buena hora, sino será materia de otra discusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Muñante.

Solamente por el tema, porque ustedes comprenderán que, como presidenta, no puedo entrar a debate.

Primero, darle la bienvenida a la congresista Echaíz.

Y decirle, congresista Muñante sobre la reelección de congresistas está dentro del marco de la bicameralidad que esperemos esta semana podamos tratar. Ojalá.

Muy bien.

Gracias, congresista Muñante.

Y, efectivamente, la reelección, sabemos todos, que se da en un porcentaje amplio y que cuando el ciudadano toma una decisión es para, digamos, reivindicar al gestor y, estoy hablando de los alcaldes y los gobernadores.

Congresista Castillo y luego el congresista Valer.

Congresista Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos los colegas congresistas.

Y, definitivamente saludar el trabajo de la Comisión de Constitución que ha puesto a debate este proyecto de suma importancia para el desarrollo de la democracia peruana, porque consideramos que no se debe restringir a ningún ciudadano su derecho de elegir al candidato de su preferencia, derecho reconocido, además, en el artículo 31 de la Constitución Política

del Perú y que sean ellos mismos los que premien o castiguen a las personas con el voto la gestión de sus autoridades.

Recordemos por qué es importante, presidenta, discutirlo y los obstáculos que encuentran las autoridades municipales y regionales para la continuidad de sus proyectos de inversión, planes, programas, políticas públicas que benefician a sus comunidades, ya que el planteamiento estratégico del desarrollo requiere tener una visión a largo plazo que muchas veces irrumpen con el término de la gestión.

Uno de los principales argumentos, señora presidenta, de los que se oponen al tema de la reelección de gobiernos locales y regionales es el tema de contrarrestar el mal uso de los recursos públicos y los actos de corrupción.

Sin embargo, la experiencia viene demostrando que la reforma que prohíbe la reelección no redujo ni eliminó los casos de corrupción, por el contrario, debilitó la profesionalización de la política y la militancia en los partidos políticos, ya que ello implica contar con cuadros jóvenes que se constituyan como parte de la oferta electoral.

Además, como dice el estudio que usted ha traído a esta comisión, si echamos una mirada a los países vecinos y cercanos nos permiten entender que la reelección en sí misma no es mala, por el contrario, ayuda a la institucionalidad, por ejemplo, en países de Latinoamérica, entre ellos tenemos a: Brasil, Costa Rica, México existe la reelección inmediata de las autoridades subnacionales, tal y como lo indica su dictamen.

Finalmente, señora presidenta, señores congresistas, señalando que es bueno que se haya dictaminado este tema tan relevante para el sistema político y para el desarrollo democrático del país, nosotros como Fuerza Popular consideramos que esta iniciativa será positiva para fortalecer a las municipalidades y gobiernos regionales y, por ello, sin perjuicio de que el debate prosiga y se fortalezcan las propuestas, estamos orientados a apoyar estos esfuerzos que la Comisión de Constitución que usted preside viene desarrollando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista (5)

Congresista Valer, puede hacer uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, desde la Bancada de Somos Perú felicitar a su presidencia y a sus asesores y demás integrantes de la mesa directiva por poner este tema tan importante en una coyuntura especial y trascendente este tema de la reelección de gobiernos locales y gobiernos regionales.

Creo que es necesario respaldar este dictamen, toda vez de que ya los anteriores colegas lo han manifestado, una reelección

permite culminar con el plan de trabajo propuesto por los gobiernos regionales y por los gobiernos locales, en este caso, con los alcaldes y los gobernadores regionales.

Siendo, así las cosas, señora presidenta, la Bancada de Somos Perú respalda plenamente este dictamen y felicita a la mesa directiva de esta comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Valer.

Congresista.

Muy bien.

Señores congresistas, no habiendo más uso del pedido del uso de la palabra vamos a someter a votación.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Efectivamente, se está debatiendo una importante reforma constitucional que creo que en su momento cuando se adoptó la decisión en el periodo aproximadamente en el año 2015, creo que fue realmente un grave error.

Efectivamente, se hablaba y se dice hasta ahora que lo que realmente, digamos, el argumento para evitar la reelección es que existe mucha corrupción al interior de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Sin embargo, creemos que frente a hechos como esos y que efectivamente hemos visto, porque hay muchas autoridades, gobernadores regionales especialmente, y alcaldes que se encuentran sometidos a la justicia que se encuentran procesados y también muchos de ellos se encuentran, inclusive, purgando prisión y condenados por delitos, cosa que, por supuesto, tenemos que rechazar y tenemos que pedir a Contraloría General de la República que tiene los recursos, que le asignamos los recursos y que tienen en este momento la posibilidad valiosa de, finalmente, hacer esa tarea de fiscalización, así como también el Congreso de la República, porque creo yo, que deberíamos y hay un proyecto de ley, incluir en el artículo 99 de la Constitución dentro de los funcionarios aforados, tal vez, a los gobernadores regionales, porque también deberían de ser sometidos a acusación constitucional, en su momento cuando se requiera y también podrían, digamos, ser investigados y llamados por el Congreso a rendir cuentas.

Creo que eso, digamos, podría ser parte también de un tema de reforma que nosotros debemos emprender.

La no reelección de autoridades de gobiernos subnacionales en realidad limitada solamente a cuatro años de gestión, lo que impide muchos de los casos, presidenta, porque quienes hemos

militado en las filas municipales sabemos que los grandes proyectos tienen un periodo de maduración de aproximadamente un año, entonces, estamos viendo que estamos limitando el trabajo de los alcaldes o de los gobernadores regionales, porque el primer año de gestión, como quiera que no existe continuidad en la tarea de planificación o en las obras que deben hacer los alcaldes, porque también es cierto, entra un alcalde, entra un gobernador y siente que tienen el complejo de Manco Cápac y quieren refundar los fueros, tanto en municipalidades, como en gobiernos regionales, o sea, quieren iniciar todo de nuevo, porque no existe realmente una cultura de planificación a largo plazo, de, digamos, de esas tareas que se tienen que enfrentar, no solamente en un periodo municipal, sino la continuidad de obras y de políticas públicas que deben manejar las municipalidades y los gobiernos regionales.

Pero ¿qué impide que efectivamente no haya reelección? Ejecutar, por ejemplo, las promesas electorales, culminar proyectos de inversión pública que deben cerrar o deben ir encaminados a cerrar brechas en materia de salud, educación, de vivienda.

Asimismo, presidenta, cosa que es muy importante y que mucho se critica (6) se recorta la formación de carreras políticas, el que las personas, los ciudadanos en el Perú ejerzan una carrera política no es realmente, digamos, un demérito, más bien, debería de ser un mérito que alguien, algún ciudadano, los jóvenes especialmente en el país, emprendan carreras políticas, pero que sean realmente carreras que tiendan al servicio al ciudadano y que sean transparentes y también absolutamente libres de corrupción.

Es por eso que el recortar el periodo a los alcaldes solamente a cuatro años y gobernadores regionales, lo que se hace, obviamente es eso, el recorte de un trabajo político que también se está haciendo y, por supuesto, el recorte de estas tareas o estas inversiones en infraestructura que trascienden más allá de un solo periodo.

En el caso de autoridades regionales y locales no reelectas por un periodo sucesivo también genera consecuencias para la jurisdicción, porque lo que impide obviamente es gestiones públicas eficientes que continúen por un tiempo mayor resultando perjudicial y está también demostrado que durante el primer año de gestión de las nuevas autoridades la ejecución presupuestal baja sustantivamente, porque obviamente existe inexperiencia.

Entonces, cada cuatro años estamos refundando los gobiernos subnacionales y esto obviamente nos genera atraso, atraso en nuestras regiones, en nuestro país en general.

La reelección, como bien lo dice la última sentencia del Tribunal Constitucional en el fundamento 74, la reelección implica ser reelegido para un nuevo periodo, pero este argumento del Tribunal Constitucional señala, pero este hecho no solo es futuro, sino

que, además, es objetivamente incierto, por lo que se encuentra sujeto a que la posibilidad de reelección se encuentre habilitada, y a que el congresista obtenga el poder ciudadano o cuerpo electoral y los votos para reelegirse, no a que merezca necesariamente ser reelecto y efectivamente esto es decisión, esto es parte de la voluntad popular.

En el caso de reelección de autoridades, como usted bien lo ha señalado, presidenta, el 44% de gobernadores regionales, postularon a la reelección en el año 2014, por ejemplo, solamente un 16% fue reelegido, casi el promedio que también ocurre en el caso de la reelección de congresistas. Y en el caso de los alcaldes provinciales, inclusive, es aún menor la posibilidad de ser reelegidos, postularon 52% y solo un 10% fue reelegido.

Entiendo que una de las razones que también se esgrimió en su momento, es que las autoridades que van a la reelección utilizan recursos del Estado en su nueva campaña, eso también es una tarea que tiene, una tarea de fiscalización que le compete, no solo a la Contraloría, presidenta, sino también a los propios consejos regionales y municipales quienes son los que tienen en este momento, inclusive, recursos para fiscalizar que los alcaldes o gobernadores regionales que van a la reelección no utilicen los recursos del Estado, presidenta.

Es por eso que ya hace un tiempo atrás, el 13 de mayo del año pasado, del año 2022 presenté este proyecto de ley de reforma constitucional que establece la reelección de gobernadores y alcaldes, porque yo, la verdad que al haber estado en los fueros municipales sí creo absolutamente en que hay excelentes alcaldes, hay alcaldes, gobernadores regionales que sí realmente tienen un verdadero compromiso con sus ciudadanos. Entonces, creo que el hecho, en este momento de tildar que hay mucha corrupción, que no existe, digamos, posibilidades de fiscalizar, creo que es un verdadero error, creo que debemos de generar las bases, presidenta, en nuestro país para que haya continuidad en las gestiones, para que haya profesionalización también de la política, pero, por supuesto, política en serio ¿no? que se haga política en serio, política transparente, honesta y creo que eso es lo que hará que nuestro país finalmente sea más estable y que, por ejemplo, haya las obras de infraestructura puedan tener una continuidad en el tiempo, más allá de una gestión, porque ocurre que ingresa un alcalde, (7) un gobernador regional y paraliza lo que dejó el otro alcalde, y por supuesto existe nula consulta respecto a los planes de desarrollo concertado o a los planes de desarrollo urbano, que son los principales instrumentos que los gobiernos locales, deberían de consultar para generar continuidad en políticas públicas y generar continuidad también en inversiones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Le damos la bienvenida al congresista Cutipa, y consideramos en la asistencia al congresista Salhuana.

Congresista Echaíz, tiene el uso de la palabra y por último el congresista Reymundo.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, Presidente.

Yo creo que desde el punto de vista teórico existe muchas razones, se abona hacia una reelección y todas son de fuerza, pero creo que tenemos que nosotros legislar en razón de la realidad.

Se nos dicen que hay alcaldes o gobernadores seguramente no los conozco, que han llevado a cabo buenos gobiernos, no sé, han hecho un trabajo importante para el crecimiento y desarrollo de sus pueblos, pero en realidad lo que nosotros vemos es que, en un gran porcentaje, todos terminan siendo usuarios del servicio justicia y no necesariamente como agraviados, sino porque no han sabido manejar o han manejo indebida o ilícitamente los recursos públicos.

El problema de la reelección o en todo caso, tendríamos que verlo junto paralelamente con el fortalecimiento de los partidos políticos, o con la determinación de los requisitos para ser el gestor como dicen de una comunidad, para ser gestor se necesita tener conocimientos, condiciones y experiencias en el manejo público, cosa que la mayoría de los alcaldes no tienen y de ahí viene el problema.

Generalmente, el que está en el cargo, utiliza más bien los recursos públicos para trabajar sus propias campañas y también utiliza el propio aparato estatal, como digamos recurso humano de apoyo a ese trabajo electoral que se hace. Si no nosotros no tenemos una ciudadanía educada, si no tenemos capacidad de elección por la débil formación o por las condiciones educativas de un gran sector de la población, es difícil que se hagan evaluaciones técnicas o de buena obra o de buen vecino, de buena autoridad, en centros incluso en las propias provincias más desarrolladas del país. Vemos en la costa, por ejemplo, en mi tierra, una persona fue casi tres veces reelegido alcalde y todo el mundo comentaba de su trabajo no santo y finalmente, terminó condenado por una buena cantidad de años y fueron tres períodos que hubo que soportar el despilfarro del erario nacional.

Por eso le decía, que teóricamente este es muy bueno, pero en la práctica yo pienso que hay que hacer algunos ajustes, poner algunas llaves, no lo sé, por lo menos poner requisitos que debe tener un alcalde para ejercer el cargo, de lo contrario vamos a continuar con la situación o volver a la situación que ya se había un poco revertido con la no reelección.

Y, fortalecer los partidos políticos para que sus candidatos tengan por lo menos ciertos años de militancia, y no que se inscriban ayer y mañana ya son candidatos, ¿verdad?

Eso es lo que quería decirles, no sé si maduremos un poco más esto, lo trabajemos a la par con otros proyectos que nos permitan hacer todo un lineamiento o una política dirigida a fortalecer los gobiernos regionales y locales.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Echaíz. (8)

Congresista Reymundo, solo recordar que estamos en la reforma constitucional, lo demás y que se comparte con la congresista Echaíz, va a la ley y que creo que debería ser en la Ley de Partidos y fortalecer los partidos. Eso es una reforma constitucional.

Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Buenos días, Presidenta, muchas gracias, colegas congresistas.

Presidenta, esta iniciativa legislativa que busca una reforma constitucional de los artículos 191 y 194 de nuestra Constitución, es para establecer la reelección inmediata por un solo período adicional para alcaldes y gobernadores regionales.

Pareciera presidenta, de que esa es una buena medida, digo pareciera porque tengo algunos reparos, porque como muy bien lo ha señalado la congresista Echaíz, no se condice con el principio o con la realidad, porque la realidad, desde antes de que se anule la reelección esto tenía que ver o estaba íntimamente vinculado a lo que es, al uso indebido de los recursos públicos, en otras palabras, corrupción y al manejo indebido también para su reelección de los propios recursos públicos.

Eso fue el aspecto en que la población se opuso y expresó a través de las diferentes encuestas la oposición a la reelección, y así fue recogida en la en la reforma constitucional que se hizo en su momento.

Presidenta, yo pienso que discutir este tema en estos momentos está íntimamente vinculado a otro tema, a la Bicameralidad, porque la esencia, el núcleo duro, aparte de los buenos propósitos que tiene la Bicameralidad de contar con una Cámara Revisora que es muy importante, pero también está esto íntimamente vinculada a la reelección, eso es lo que se busca en el fondo la reelección de los congresistas para que participen en los próximos Congreso.

Entonces, esto no puede escapar de ese análisis, es necesario ser bastante objetivos y si el momento político da para esto no, porque estamos en una situación muy complicada. Para mí Presidenta, que ya estamos en un fuero político estoy dando una opinión política, A mí técnicamente desde el punto de vista político, me refiero, me parece que es impertinente. Esa es mi opinión personal, porque en todo caso, desde la propia presidenta o desde el propio cargo, el máximo cargo que tenemos que es la presidencia de la República, el Congreso, los gobiernos

regionales y todas las autoridades elegidas también entonces deberíamos hacer extensiva esta norma, es decir, de que se puedan realizar elegidos de manera inmediata por un solo período adicional.

Empecemos entonces, también por la máxima magistratura que es la presidencia de la República.

Entonces, Presidenta, imagínense si nosotros planteamos eso en estos momentos, cómo sería que la presidenta Dina Boluarte pueda también tener, estar habilitada para reelegirse. Eso hay que ser coherentes en nuestras propuestas.

En este sentido, Presidenta, es de que es necesario actuar con bastante prudencia. Yo considero que políticamente no es el momento, mucho más aún todavía cuando el Tribunal Constitucional ya emitió una sentencia, que por más que tengamos algunos reparos y tomemos con pinzas algunos de los planteamientos que ha hecho el Tribunal Constitucional y que el congreso es el único competente para hacer la reforma constitucional, sí efectivamente, pero también tenemos que ver, eso no es pertinente en estos momentos y llevar una reforma constitucional que avale. Primero, en estos momentos si aprobamos la reelección de los gobiernos regionales, gobernadores regionales y alcaldes; y segundo, seguidamente como usted ha anunciado esta semana también se vea el tema de la reelección de los congresistas. Qué sería de su congresista.

Entonces, de verdad hay que verlo eso con bastante tino y por eso, por eso Presidenta, es de que esta reelección contraviene el principio de alternancia en los cargos de elección popular.

Por eso que voy a votar en contra, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien congresista Raymundo.

Le toca el turno del congresista Cutipa.

Voy a decir quienes, por favor, porque es un tema, además nos están esperando secretario general de partidos.

Voy a dejar claro, porque había dicho que ya era la última intervención el congresista Reymundo, el congresista Cutipa, el congresista Jeri, congresista Taipe que está en el chat.

El congresista Cutipa primero por encontrarse acá, luego el congresista Jeri, luego la congresista Taipe, y ahí acabamos.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, no podemos estar ajenos al debate, a la discusión de este tema, si bien no somos parte de la comisión como miembro titular, pero no podemos ponernos de lado. (9)

El argumento que venimos escuchando, no solamente hoy sino ya desde el pasado para conseguir una reelección de alcaldes y gobernadores, siempre se ha basado mayormente al tiempo de

gestión, 4 años no alcanza, señalan que se requiere de un año para acomodarse, luego pasa el tiempo y el período es insuficiente para poder realizar el trabajo que la colectividad, la comunidad exige de su gobernante.

Entonces, en conclusión, pareciera que el dictamen que se discute hoy está enfocado más en beneficiar al alcalde, al gobernador y no al beneficio que debería recibir la comunidad. Estamos más preocupados en que le demos un mayor tiempo al gobernante para que pueda hacer un buen trabajo.

Yo creo que la reelección no garantiza o en todo caso, si es que se considera que el alcalde que hace un buen trabajo merece que su electorado y su comunidad le dé una segunda oportunidad, yo creo que eso más bien debería buscarse a través de su grupo político, de su organización política, porque si el gobernante sea local o regional equis hace un buen trabajo, entonces, el grupo político, la organización política equis más postulará un nuevo candidato en las próximas elecciones; la comunidad en este caso, entendería y garantizaría una reelección pero de organización política, más no del gobernante.

Respecto al tema, decía uno de los parlamentarios de que el alcalde, el gobernador, debe llegar con conocimientos, por supuesto que estamos de acuerdo, pero no necesariamente con conocimientos propios, sino con conocimientos de quienes hacen la labor de funcionarios, de asesores, porque serán quienes complementen el conocimiento técnico, el conocimiento de la experiencia también.

Ya ha habido, si bien van a señalar seguramente de que esta decisión popular a través de una consulta ha pasado mucho tiempo, pero en esencia se han manifestado en contra de todo tipo de reelección, porque considero que no garantiza una mejor administración y los hechos nos los están demostrando, porque después de la gestión de reelección de uno o dos períodos, se han visto involucrados en procesos judiciales y ya sabemos dónde se encuentran en este momento.

En ese sentido, Presidenta, considero que no es apropiado, no es pertinente que se esté discutiendo un tema de reelección.

El tema de la carrera política, yo creo que no tiene nada que ver con la reelección, porque la carrera política puede ser partidaria o no, la carrera política puede pasar por ser gobernante o no. En consecuencia, considero que no tiene nada que ver con el tema de la reelección como alcalde o gobernador.

Lo que sí preocupa en muchos casos, es cuando se ve en una posible reelección intentada por el gobernante de turno es el clientelismo político, eso lo hemos visto y eso no es beneficioso para la colectividad, para el administrado.

En ese sentido, Presidenta, nuestra modesta oposición a esta posible aprobación de dictamen que permita la reelección, tanto de alcaldes como de gobernantes.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cutipa.

Congresista Taipe Coronado. Adelante.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí, gracias señora Presidenta. Por su intermedio saludar a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, respecto a este tema, también en el cual desde mi bancada nosotros tampoco estamos de acuerdo. Hace ocho años eliminó la reelección de los gobernadores y alcaldes, para cautelar los recursos públicos y evitar que las mismas personas se enquisten en el poder por ocho, 12, 16 años, incluso algunos alcaldes que estuvieron por 20 años. **(10)**

Por lo tanto, creo que hemos tenido experiencias ya vistas y me permito manifestarle desde mi región, que algunos alcaldes pues aprovechando recursos económicos que son de las municipalidades, pues han hecho sus campañas, quienes han sido candidatos a las provinciales, a las regionales, y por lo tanto, yo creo que no sería pertinente en esta oportunidad pues que haya esta reelección de alcaldes o también como gobernadores regionales.

Colegas, hoy se pretende aprobar el retorno a la reelección de los gobernadores y alcaldes; la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, han señalado que en el plazo de cuatro años les impide a los gobernadores cumplir sus promesas electorales y culminar proyectos de inversión público y todo ello que menciona.

Sin embargo, ello no es cierto, porque según el MEF a 45 días de acabarse este año los actuales gobernadores regionales han ejecutado apenas el 48% del presupuesto recibido para obras, quedando pendiente más del 50% promedio.

Presidenta, estamos a favor de la reelección que permita que la profesionalización de políticas y de fortalecimiento del rol de los partidos políticos, pero consideramos que dada la actual coyuntura aún no estamos preparados para volver a esta reelección.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Taipe.

Congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, Presidente, por intermedio suyo saludar a todos los colegas presentes.

Reiterarle también el agradecimiento, por acumular mi proyecto de ley en la propuesta de predictamen estamos debatiendo.

Yo soy formado en un partido municipalista y regionalista de Somos Perú, y justamente la propuesta que hicimos que ya está acumulada en su predictamen, responde a la necesidad de que no podemos cada 4 años hablando de términos subnacionales, cada cuatro años reiniciar y resetear todo.

Las autoridades que van ingresando cada cuatro años, tienen ideas diferentes de cómo sacar adelante sus distritos o su regiones, pero en el interín esas autoridades que están en funciones como lo han dicho en bajo otra perspectiva, no tienen por diferentes impedimentos procedimentales y otras situaciones, poder concluir una gestión ordenada, una gestión planificada toda vez y vuelvo a decir y marco esto, que se tiene que seguir una continuidad, algo que tenga un plan de concertación para sacar adelante los distritos.

Entonces, uno de los criterios que me ha servido para preparar mi proyecto de leyes que se ha acumulado, es justamente eso, no estamos a favor de que cada cuatro años se reinicie todo de nuevo con una nueva visión de cada autoridad que entra. Eso es digamos en la práctica, pese a que es un ejercicio democrático atenta muchas veces contra el desarrollo concertado y sostenible de los distritos y las regiones.

En segundo término, señora Presidenta, he escuchado muchas veces no solamente hoy sino en otros momentos que no es el momento político y esta para mí excusa, muchas veces sirve para mostrar una posición contraria. Yo respeto a ello, pero los momentos políticos hay que saberlos entender y también saberlos proponer y hoy considero por toda la experiencia que digamos, que hemos podido ver en diferentes autoridades, diferentes tipos, creo que las autoridades en función, alcaldes, gobernadores deberían por lo menos tener esa oportunidad para que sus planteamientos puedan ser viables, ejecutables.

He escuchado también señora Presidenta, que se critica mucho de que estamos volviendo a fórmulas anteriores, cuando los alcaldes podían reelegirse dos, tres, cuatro, cinco veces, o sea estamos probando y eso es materia del dictamen, del predictamen que usted está presentando la reelección por única vez inmediata, correcto.

Entonces, bajo ese entendido, no estamos ni volviendo al pasado y tampoco estamos manteniendo lo que en la actualidad vemos. Esta es una fórmula nueva, que recoge algo de lo del pasado con algo de lo del presente. **(11)**

Entonces, en nuestro país siempre tenemos mucho miedo de volver a fórmulas anteriores y no hay que tenerle miedo, hay que tenerle miedo a las cosas que no funcionan y lo que no funciona a mi criterio, es justamente que solamente las autoridades locales, alcaldes y gobernadores puedan ser solamente autoridades cuatro años. Démosle la oportunidad por un período inmediato de que pueda ser ratificados en la confianza ciudadana, porque

solamente le estamos dando la opción a que puedan presentarse, si lo han hecho bien serán apoyados, si lo han hecho mal obviamente van a ser solamente candidatos y nunca reelectos.

Y, eso además señora Presidenta, significa un incentivo para la autoridad en funcionamiento, de hacer bien las cosas, de gestionar bien y actuar como debe actuar.

Entonces, pensemos mejor en los incentivos que en los despropósitos, pensemos que esto es importante para darle una nueva alternativa, un nuevo planteamiento al país y que sea el ciudadano como siempre lo es, el que elige, pero con esta opción que le daríamos a las autoridades subnacionales, alcaldes y gobernadores que sí lo merece.

Yo, en mi proyecto original incluso planteé gran parte de lo que la congresista Echaíz ha mencionado. Yo creo en los políticos; yo Considero que las autoridades deberían reelegirse mediante los partidos políticos, solamente partidos políticos, tal vez en su momento, en el pleno, mantengamos y sostengamos esa posición, pero me allano a la propuesta que usted ha hecho, porque es importante mandar un mensaje de que el Congreso en un sentido de coherencia está siendo planteamientos, propuestas, para mejorar.

Finalmente, será los titulares de la comisión quienes decidan en primera instancia y de pasar como espero que suceda así, que en el Pleno podamos tener una propuesta que sea aprobada, que sea consensuada y que implique una mejora para nuestro sistema de tanto de partidos políticos, para quienes nos hemos formado y nos mantenemos en esos espacios con todo lo que ello implica, y que también sea una alternativa de solución a los problemas que vamos viendo que se van desarrollando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Por último, el congresista Salhuana.

Adelante congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias, muy gentil.

Presidenta, yo primero, expresar que nuestra Bancada APP está completamente de acuerdo con la propuesta y reconoce en su gestión la pertinencia de ponerlo a debate, pero que creo que en una circunstancia complicada es donde los congresistas y los políticos que estamos comprometidos con el desarrollo nacional, tenemos que asumir los retos, no tenemos por qué escondernos y peor aún, no atemorizarnos por algunas voces equivocadas que hablan de falta de legitimidad y hasta propios parlamentarios que hablan mal de su propia entidad, yo eso de ninguna manera comparto. Yo soy parlamentario, he sido elegido por cinco años, estoy orgulloso de serlo y voy a ejercer mis funciones y atribuciones, y voy a tomar las decisiones que le convengan al

país, no por razones ideológicas, sino por razones de pertinencia política, por pragmatismo.

Yo creo que hay que hacer lo que funciona, hay que hacer lo que en otros países es exitoso, lógicamente tomando las medidas, las precauciones que respondan a nuestra realidad, pero para nadie es un secreto de que las democracias occidentales, las democracias consolidadas no tienen problemas en cuanto a los temas de reelección; y, es más, es necesario que así como en cualquier actividad económica, en cualquier actividad profesional, técnica, tengamos también una élite, una clase, un sector ciudadano que se dedica a la actividad política, porque al final la política ¿qué cosa es?, no es según Aristóteles la más alta actividad que puede ejercer el ser humano, porque tiene que ver con el destino y el futuro de sus conciudadanos, de su población, de su sociedades, de su país, de su nación, de su provincia y de su departamento, eso es la política y eso implica lógicamente aprender de quienes están haciendo las cosas bien.

Y, por ejemplo, yo lo que digo es una cosa. Cosa cómo ha señalado una colega, del gasto público. ¿Por qué los gobiernos regionales tienen solamente el 45% del gasto público en el mes de noviembre? y ¿por qué los municipios no han gastado hasta ahora el 40%? **(12)** En gran medida lógicamente, porque los que han ingresado, las nuevas autoridades que ingresaron el año pasado son gente totalmente inexperta con gente nueva en políticas, mucha gente que no pertenece a ningún grupo político o aventureros de la política que terminaba este período, como no hay reelección se irán a su casa, con su experiencia, con lo poco, lo mucho aprendido.

Entonces, cuando termina de aprender, evidentemente se acabó el período y entrará otro nuevo que no tiene experiencia y se volverá a repetir en una ruleta lamentablemente nefasta, de poca ejecución de gasto público y de necesidades y problemas insatisfechos de una población lógicamente desencantada con la democracia.

Entonces, lo que hay que entender es a que nuestros políticos, al contrario, hagan carrera política, se especialicen en política, aprendan de gestión pública, estudien, sepan ¿cómo se maneja la cosa del estado?, ¿cómo es la Ley de Contrataciones?, los sistemas administrativos, los sistemas de logística, de administración, de gestión de proyectos de inversión pública.

¿Cuánto demora en madurar un proyecto de inversión pública en este país señora Presidenta?, el perfil, el expediente técnico, el estudio definitivo, lograr el presupuesto, hasta eso ya pasó más de un período.

Entonces, lógicamente pensar en no reelección por lo menos en un periodo adicional como está proponiendo su comisión, nos parece pues razonable.

Ahora, yendo al tema de especialización. Oye, los grandes políticos americanos o de países vecinos como en Brasil, son políticos que se dedican toda la vida a hacer política. El presidente Obama ha sido presidente dos períodos, ha sido antes Senador de la República; el presidente Biden, es presidente de los Estados Unidos y ha sido Senador durante 26 años continuos. El presidente Lula, ha sido tres veces presidente y ha sido candidato en cuatro oportunidades; el expresidente Allende de Chile, muy afecto para los amigos de izquierda, fue diputado, fue ministro, fue Senador y luego presidente de la República, o sea tienen una carrera política, porque solo permite lógicamente estudiar, conectarse con la realidad de su país, tener políticas, madurar las ideas, madurar personalmente. Y, eso es lo que tenemos que hacer.

Y, ahora, con el control que hay en este momento, el control ciudadano a través de las redes sociales, a través de la vigilancia de la prensa, la OSCE, la Contraloría. Suponer que un gobernador regional o un alcalde, va a pretender utilizar la camioneta de la región, los bienes de la región, los bienes del municipio para hacer campaña electoral, eso va a ser completamente suicida, porque inmediatamente será denunciado y la población al final, será la que premia a la buena autoridad y la que sanciona a la autoridad incompetente, a la autoridad corrupta, a la autoridad ineficaz y lo sancionará con su voto, pero aquella autoridad que trabajó bien, tendrá la oportunidad de continuar brindando esos servicios valiosos a su comunidad.

Por esas consideraciones, Presidenta, nosotros vamos a apoyar el dictamen de la Comisión de Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Salhuana.

Señores congresistas, acabó el debate y vamos a poner el voto el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2027, 2067, 2225, 2287, 2303, 2343 e incorporamos el 6375.

Vamos al voto, señora secretaria técnica, por favor, llamar nominalmente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora Presidenta, se va a pasar al voto para recibir el sentido de votación de los señores congresistas, respecto del predictamen recaído en los proyectos de ley que usted ha mencionado

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Marticorena Mendoza, con licencia.

Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco, manifiesta su voto a favor, a través del chat de la Plataforma Microsoft Teams.

Aguinaga Recuenco, a favor.

Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Castillo Rivas, a favor.

Ventura Ángel (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Juárez Gallegos, a favor.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, en contra.

Palacios Huamán. (13)

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, en contra.

El congresista Ventura Ángel, manifiesta su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ventura Ángel, a favor.

Taipe Coronado (); Taipe Coronado (); Camones Soriano (); Camones Soriano (); Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Salhuana Cavides, a favor.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alva Prieto, a favor.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Reymundo Mercado, en contra.

Paredes González. El congresista Paredes González, manifiesta su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Paredes González, abstención.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en contra.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Echaíz de Núñez Izaga, en abstención.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muñante Barrios, a favor.

Gonzáles Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gonzáles Delgado, a favor.

Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Ávalos, en contra.

Picón Quedo (); Picón Quedo (); Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Aragón Carreño (); Aragón Carreño (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, a favor.

Burgos Oliveros. El congresista Burgos Oliveros, manifiesta su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Burgos Oliveros, abstención.

Segundo llamado a los congresistas titulares que no han respondido llamado.

Taipe Coronado (); Camones Soriano (); Picón Quedo.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Su nombre congresista, por favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, en contra.

Aragón Carreño.

Procedemos a llamar al voto de los señores congresistas accesitarios de los congresistas titulares que no han contestado llamado.

Soto Palacios.

Señora Presidenta, terminado, he llamado al voto de los señores congresistas. El resultado de la votación en el predictamen recaído en los proyectos de Ley 2027, 2067, 2225, 2287, 2303, 2343 y 6375 es 12 votos a favor, seis en contra, tres abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Señores congresistas, tenemos el dictamen aprobado y va a correr por supuesto el trámite que corresponde.

Bien, señores congresistas, conforme a lo anunciado en la novena sesión de la comisión, para la sesión de hoy hemos invitado a los representantes de los 24 partidos políticos que cuentan con inscripción vigente de Registro de Organizaciones Políticas del Perú de Elecciones, a fin de brindar la posición institucional de sus respectivos partidos políticos respecto del Proyecto de Ley 6155 que propone la Ley que modifica la Ley 28094 Ley de Organizaciones Políticas, sobre elecciones primarias.

Hemos recibido la confirmación de 14 partidos políticos, y cuyos representantes haremos pasar a la sesión, y vamos a suspender por breve término para que puedan ingresar.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bien, señores congresistas, (14) se reanuda la sesión, y le damos la bienvenida a los representantes de los partidos que habían confirmado para el día de hoy, y es el señor Diethell Columbus Murata, de Fuerza Popular; Ana María Córdova Capucho, de Perú Libre; a Raúl Castillo Alatrasta, Juntos por el Perú; Fernando Sandoval Ruíz, Renovación Popular; Aldo Borrero Rojas, de Avanza País; José Luna Morales, de Podemos Perú; Edmundo Del Águila Morote, Acción Popular; Mario Fernández Garibay De, de Somos Perú, Belén García Mendoza, del Partido Aprista Peruano; Luis Alberto Durand Rojo, del Partido Morado; Gelbert Cayer Gutiérrez, del Partido Patriótico del Perú; Jorge Meléndez Celis, Perú Primero; Walter Chirinos Purisaca, Partido Regionalista de Integración Nacional; Julio César Gamboa Serna, Salvemos al Perú, y Marisol Espinoza, de APP.

Señores congresistas, vamos a dar inicio a las opiniones, nosotros como ustedes saben, estamos pidiendo opiniones respecto de la Ley de Elecciones Primaria, y tenemos en cuenta que son los partidos los protagonistas de esto, y por lo tanto es a quienes nosotros queremos pedirle su opinión.

Vamos a iniciar con el señor Diethell Columbus Murata, de Fuerza Popular, cada uno va a tener cinco minutos con posibilidad obviamente de ampliar de acuerdo a la necesidad, pero le solicitamos por favor que se ciñen al tiempo.

Señor Diethell Columbus Murata, tiene usted cinco minutos por Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA, Diethell.— Señora presidenta, en primer lugar, el saludo de Fuerza Popular para la mesa y los señores congresistas que están aquí presente en esta mañana.

Vamos a tratar de fluir lo más rápido posible, la presentación es, les explico por qué pasamos de las PASO.

Siguiente.

La génesis de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, señores congresistas, tiene su origen el 10 de abril del 2019, con la presentación de un proyecto de ley suscrito por el señor Vizcarra y el señor Salvador Del Solar, cuya argumentación –si ustedes leen el proyecto de ley– básicamente señalan de que **(15)** las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, es lo que necesita el Perú para rescatar la democracia del estado calamitoso en el que nos encontrábamos, y que solamente con PASO las cosas mejorarían.

Sin embargo, quince días después el Jurado Nacional de Elecciones, presenta un proyecto de ley con el código electoral que era una compilación de normas electorales que incluían, entre otros, los mecanismos de democracia interna. El Jurado Nacional de Elecciones que es el ente técnico, opinó que no solamente podemos subsistir con PASO, sino también con otros mecanismos de democracia interna, porque realmente lo que se necesita es fortalecer a los partidos y no debilitar a los partidos políticos. Y hago esta pequeña introducción, por qué, porque la realidad normativa de nuestro país, señores congresistas, nos dice de que no es cierto que solamente con PASO funcionarían las cosas en el Perú, tan es así el inhabilitado Martín Vizcarra y vacado por incapaz moral, cuando promulga la Ley 30998, que es la que regula estas PASO al modificar la Ley de Organizaciones Políticas, deja subsistente el mecanismo PASO y lo anterior, es decir, delegados, voto universal y de militantes y no militantes; y la pregunta que nos tendríamos que hacer es, si tan buenas eran las PASO y que si las PASO son lo que se necesita para salvar a la democracia del país, la norma peruana vigente te dice de que tan buena como las PASO, son los otros mecanismos de democracia interna que ya venían funcionando en nuestro país.

Siguiente.

Pero, no solamente es la opinión de Fuerza Popular, sino que tenemos este libro que publicó la Oficina Nacional de Procesos Electorales en el año 2020, libro que se llama Balance de las Elecciones Primarias en Uruguay y Argentina, elecciones para el caso peruano, publicada en el año 2020 por la Gerencia de Información y Educación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Y qué cosa es lo que dice este libro, lo voy a resumir rápido, las páginas 26, 27 te hablan de lo problemático que va a ser implementar las PASO en el Perú para el cual se aprobó en esta norma 30998. Primero, señala que la norma podría generar una sisma o un sisma dentro de los partidos políticos y que realmente no obedece al objetivo que se estableció marquetemente, sino que hay un trasfondo anti partidos políticos.

Yo les invitaría... la subsiguiente, por favor.

Yo he pasado a la secretaria técnica, el libro que está publicado en la página web de la ONPE, se lo he pasado en PBF, porque a lo mejor después de esta exposición desaparece el link de la página web de la ONPE, yo los invito que por favor lean la página 29 de este material oficial de la ONPE, en donde en las recomendaciones te dice todo lo malo que hay en el sistema de primarias peruanas. Ya, vuelvo a repetir, no es una opinión solamente de los partidos políticos, sino que en el 2020 hay un documento técnico de la ONPE donde dice que mejor pasamos de las PASO.

Siguiente.

Datos a tener en cuenta, y esto, señores congresistas, voy terminando mi participación, va de la mano con qué, cuando se habla de las PASO se defienden dos puntos centrales, el primero es que la democracia cuesta y que las encuestas dicen que los ciudadanos quieren PASO.

Okay, yo estoy de acuerdo con que la democracia cuesta, y el partido al que represento está de acuerdo con que la democracia cuesta, pero también es cierto que los que financiamos la democracia, que somos todos los peruanos, también tenemos que tener en cuenta qué es lo que implica las PASO para nosotros, y tomando en cuenta toda esa data, definir si estamos de acuerdo o no con esto que se está planteando y que fue impulsado desde un gobierno bastante cuestionado.

Primero, las PASO fortalecen la democracia y facilitan o impulsan la participación plural. Falso, porque la ley tal cual está **(16)** redactada permite que hayan listas únicas en los partidos políticos, y someter a elección primaria una lista única no tiene sentido.

Y no tiene sentido sobre todo si ustedes tienen en cuenta que en el 2026 en donde va haber una cosa que no se ve usualmente que es en un mismo año, haya cruces de elecciones generales y elecciones subnacionales, los ciudadanos tienen que saber que si esta norma se mantiene, van a tener que ir a votar seis veces en un mismo año, obligatoriamente, dos veces en primarias para las nacionales y subnacionales, la primera vuelta presidencial, la segunda vuelta presidencial, la primera vuelta regional, la segunda vuelta regional, más la elección local.

Entonces, los ciudadanos también tienen derecho a saber no solamente esa narrativa muy simpática de la democracia cuesta, sino decirle saben qué, señores, ustedes también sobre todo los que trabajan días domingo porque día que no trabajan no comen, van a tener que dar seis días de su tiempo para esto, para un experimento social.

Siguiente

¿Las PASO son gratis? Obviamente que no, los ciudadanos tienen que saber que el costo de llevar a cabo una PASO, en el 2026 que

van a haber dos primarias, nos va a costar más o menos setecientos cuarenta millones de soles porque el costo por cada elección es trescientos setenta millones de soles. Si son dos PASO en un año, estamos hablando de solamente para poder ver si funciona este experimento social, los peruanos van a tener que ver cómo se gastan setecientos cuarenta millones de soles sin un resultado viable más aún si se tiene en cuenta las observaciones previas que además están recogidos en el documento de la ONPE.

La franja electoral tendría costo... voy terminado, señora presidenta. Muchas gracias.

La franja electoral tendría costo, sí, claro que sí porque las primarias no dejan de ser otra elección, señores congresistas, y los partidos para poder captar la atención de sus posibles electores, van a tener que hacer campaña, y como la norma peruana vigente prohíbe, prohíbe que haya financiamiento para campañas más allá de lo que está en la franja electoral, el financiamiento público indirecto, entonces, eso quiere decir que va haber otro egreso para las PASO. Solamente en la segunda vuelta, señora presidenta, del año pasado o del 2021, perdón, solamente para la segunda vuelta en financiamiento público indirecto se gastó doce millones de soles, solamente para las dos opciones que pasaron a segunda vuelta, y estamos hablando de que, para la siguiente elección, son más de dos docenas de partidos políticos las que van a participar.

Así de que los ciudadanos tienen que saber que, si la democracia cuesta, eso es lo que tenemos que pagar.

Esta es la última, señora presidenta, mil disculpas a usted.

¿Las PASO podría dejar fuera a los partidos nuevos? Por supuesto que sí, porque los partidos nuevos que recién se están formando y no tienen una adherencia social como los que ya existen con tiempo mayor, no se van a poder ver reflejados en las próximas elecciones, pero más aún, señores congresistas, la norma actual lo que dice es de que las PASO son un filtro para participar en las elecciones, sean generales o en las nacionales, si es que no pasan el filtro PASO estas organizaciones políticas nuevas, no van a participar en las elecciones. Y qué va a implicar según la Ley Organizaciones Políticas que no participen en las elecciones, que les cancelen su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas.

Y entonces, se han hecho reformas, los que impulsaron esta reforma de bajar la balla para las firmas para crear partidos, son los mismos que definen las PASO, han hecho una reforma que al final le va a terminar jugando mal a todas aquellas opciones políticas que recién se están formando y eso lo tienen que saber los demás partidos, y también lo tiene que saber la ciudadanía en general.

Siguiente.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, representante de Fuerza Popular.

Vamos al segundo representante, que es Ana María Córdova Capucho, de Perú Libre.

Nos informan que ella había confirmado, pero no ha venido. Dejamos constancia de eso.

Le toca el turno a la representante de APP, Marisol Espinoza.

Tiene usted cinco minutos.

La señora ESPINOZA, Marisol.— Muchísimas gracias, señora presidenta; un saludo a todos los congresistas, y plantear (17) la postura de Alianza para el Progreso.

Efectivamente, las PASO fue una propuesta que nació del gobierno de Vizcarra, una propuesta sin fundamento técnico, sin experiencia que se aplicaba básicamente en Argentina, y que se trasladó a través del asesor a un modelo peruano a través de una propuesta legislativa.

¿Conviene al país aplicar unas PASO? Primero el costo alto de un proceso electoral es uno de los inconvenientes.

En segundo lugar, la propuesta planteada es una propuesta que en Argentina es altamente criticada y que solo se aplica en Argentina, no tiene otro modelo de aplicación, y aquí en el Perú cuando se aprobó prácticamente por la presión de Vizcarra se aprobó, pero se aprobó y hasta ahora no se ha aplicado.

Entonces, quienes defienden las PASO olvidaron no solamente el alto costo que representa aplicarlas, sino también que en el fondo o el trasfondo de esta propuesta, es destruir la institucionalidad de los partidos políticos, porque lo único que busca es que voten todos porque las personas que van a elegir no importa que sean afiliadas a un partido político, entonces fácil cualquier persona que tenga recursos puede instalar dos o tres buses y ganaron un proceso electoral porque no necesita ser afiliado; es como que alguien ingrese a tu casa para destruirla.

Entonces, si quieres fortalecer los partidos políticos, mínimo que participen, que tengan una trayectoria dentro del partido, que ya hayan sido mostrados, que empiecen de afiliados, que puedan ser regidores, que puedan ser congresistas, que puedan ser alcaldes, que tengan cierta trayectoria es uno de los retos que tienen hoy los partidos políticos.

Adicionalmente, este experimento que hasta ahora no se ha practicado y se insiste, fue planteado precisamente por partidos u organizaciones o movimientos que se hacían llamar como partidos dentro del Congreso, pero que no tenían ni siquiera ninguna representación, solamente de nombre.

Entonces, cómo queremos fortalecer la democracia con este tipo de falsas instituciones políticas, agrupaciones que no lograron reunir, no estaban dispuestas a reunir en esa época cien mil

firmas, pero que sí estaban dispuestas y lucharon mucho y se aprobó bajar la balla, a veinticinco mil firmas.

Y esto es lo que tenemos hoy en día lejos de fortalecer la democracia, tenemos falta de institucionalidad, falta de compromiso con los partidos políticos, porque ahora si puedes hacer no militancia, si puedes elegir desde la calle sin pasar por un partido político, definitivamente que a nadie le interesa porque participar en un partido político, significa ponerte al frente no solo de los activos, sino básicamente de los pasivos, de las críticas, pero sobre todo limitaciones para contratar, limitaciones para trabajar, limitaciones, una serie de limitaciones que tienen las personas que están afiliadas a un partido político, que no deberían existir, pero que en la práctica se da.

Entonces, cómo avanzar al fortalecimiento de los partidos políticos, ese es uno de los retos y que debería ser base de la democracia.

Señora presidenta, nuestra propuesta es elecciones, la elección como lo determine la organización política, pueden ser elecciones con voto universal, elecciones con voto universal libre, voluntario, y secreto de los afiliados, y también la modalidad de delegados. Esta sería nuestra propuesta.

Nuestra preocupación, señora presidenta, es el párrafo final del artículo 24, dice: Para continuar con su participación en el proceso electoral, la organización política debe obtener en cualquier modalidad de elección, al menos el 30% de los votos válidamente emitidos del total de electores hábiles.

Creo que aquí es oportuno precisar hábiles del padrón electoral, hábiles del partido político, cualquier vacío que se deje, señora presidenta, es sujeto a interpretación.

Y ya vemos hoy en día que tenemos que se aplican directivas que van en contra de la ley y los partidos políticos tienen que luchar en sede judicial lo que ni siquiera es discusión, ¿una directiva vale más que una ley? Y el Congreso ha dado leyes que, lamentablemente, **(18)** no se aplican por criterios interpretativos de las propias instituciones electorales.

Creo que este es uno de los problemas que hay que superar, no podemos dejar vacíos de interpretación porque al final lejos de las instituciones que tienen que caminar y fortalecer los partidos políticos, tenemos casi prácticamente serias controversias por la interpretación de las leyes que no deberían estar a cargo de los organismos electorales, sino en todo caso de la Comisión de Constitución o del Tribunal Constitucional. Si a mí como organización rectora de los procesos electorales no me gusta una ley, la discuto dentro del Congreso o la cuestiono dentro del Tribunal Constitucional para que sea eliminada.

Y en caso de alianzas electorales, cualquiera sea la modalidad de elección escogida, se incrementa en 5% el número de votos válidamente emitidos necesarios para continuar con el proceso electoral.

Aquí termino, presidenta.

Básicamente, creo que lejos de fomentar las alianzas electorales, este último párrafo tal como está redactado, desincentiva los procesos de alianza.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Ha hecho uso de la palabra la representante de APP.

Le toca el turno al representante de Juntos por el Perú, al señor Raúl Del Castillo Alatrística.

Tiene usted cinco minutos.

El señor DEL CASTILLO ALATRISTA, Raúl.— Señora Presidenta, buenos días; señores congresistas.

En principio, quiero resaltar una práctica que ha tenido la Comisión de Constitución en el periodo legislativo anterior y en el presente, de permitir la participación de actores vinculados a los temas que desarrolla en debate la Comisión de Constitución y eso es bastante positivo, y debería imitarse también en otros ámbitos para legislar, dejar a la realidad de nuestro país. Eso en principio.

En segundo lugar, en relación a este tema que nos han convocado a los partidos políticos, yo quiero poner un primer ejemplo, señora presidenta.

Cuál ha sido el desempeño de los partidos políticos en las elecciones regionales y municipales, y cuál ha sido el desempeño de los partidos en las elecciones nacionales. Totalmente distinto, o sea, me refiero a que el electorado regional ha preferido protagonistas de arraigo regional, básicamente, con la excepción de Somos Perú que ha tenido una participación importante en las últimas elecciones, pero el electorado en las regiones ha preferido actores regionales, y ha sancionado de alguna manera electoralmente las representaciones políticas nacionales.

Entonces, yo no estoy tan de acuerdo en que los partidos tienen arraigo social, los partidos políticos tienen un nivel de arraigo electoral a partir de las candidaturas que promueven, que promocionan y eso se ha demostrado en las elecciones regionales.

Un segundo elemento es el hecho de que la ciudadanía no cree en la política, no cree en los políticos y no cree en los partidos políticos. Entonces, yo creo que este segundo elemento principalmente debería considerarse en un debate vinculado al Proyecto 6155 si no es otro, relacionado con el fortalecimiento

de los partidos políticos a partir del ejercicio de la democracia interna para elegir candidatos.

Y de lo que se trata es de resolver la democracia interna de los partidos políticos, señora presidenta, o de lo que se trata es de fortalecer la participación de la ciudadanía a través de los partidos políticos, y eso son las elecciones primarias, de que la ciudadanía sienta que es parte de la solución de los problemas no solamente en los procesos electorales, sino en el ejercicio político ciudadano cotidianamente, fiscalizando, controlando, acompañando, y también votando por sus precandidatos y por sus candidatos.

La propuesta como está planteada y que nos ha convocado el día de hoy, no resuelve el ejercicio de la democracia interna en los partidos políticos; se habla de que con el 30% se validaría la elección de los precandidatos que participarían una eventual elección, estamos hablando aproximadamente de ocho mil, nueve mil militantes, adicionado a eso, el desprestigio que tienen los partidos políticos frente a la ciudadanía, **(19)** es decir, la militancia no tendría más remedio que votar la militancia para resolver su participación electoral en el eventual proceso electoral, sea regional o sea elección nacional. Pero, no se resuelve el problema del partido político frente a la ciudadanía, este es un problema que venimos arrastrando desde hace varios años y que, así como está planteado apuesta por no resolverse y por seguir deteriorando la aún débil democracia que tenemos en nuestro país, señora presidenta.

Considero que los partidos políticos que tienen representación en el Congreso de la República tienen que atreverse a implementar o garantizar la implementación de las elecciones primarias, porque de esta forma o sea desvirtúa, se descarta definitivamente esta modalidad de elección o se valida un ejercicio democrático que ayudaría a la participación masiva de los ciudadanos en un proceso electoral.

El costo, y eso lo asumimos también como organización política, es costo será que si no logramos el mínimo no vamos a tener la oportunidad de participar en un proceso electoral, como Juntos en el Perú desapareceremos del espectro político, porque la ciudadanía nos ha sancionado y considera que nosotros porque no hemos logrado el porcentaje que establece la norma no tenemos el derecho de participar en este momento, de repente para más adelante si tenemos que estructurar nuevamente una iniciativa para volver a inscribirnos. Pero, mientras tanto, no lo tendremos que hacer.

Y aquellos partidos que si en su proceso electoral interno desarrollan liderazgos que generen arraigo si logran continuidad y permanencia. De eso se trata, de lo que se trata es de contar con organizaciones políticas que tengan proyección

en el tiempo para poder estructurar también una propuesta del país en el corto tiempo.

Lo que tenemos, señora presidenta, son partidos electorales, no tenemos partidos políticos. Coinciden seguramente los señores representantes de las organizaciones políticas hermanas que se encuentran presentes, el debate electoral está centrado en las personas y en proyectos de largo plazo, pero uno de los problemas estructurales que no logramos resolver a lo largo de décadas, alguno de ellos el tema de la corrupción.

El tema anterior que se ha discutido en la comisión sin necesidad de interferir en la agenda de la comisión, señora presidenta, tiene que ver con el tema de corrupción, tiene que ver con el deterioro de las instituciones, tiene que ver con la confianza que tienen los ciudadanos frente al Estado, y tiene que ver con ejercicios responsable del poder. Hasta ahí llegaría, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, gracias por las opiniones, nosotros vamos a tomar en cuenta. Pero, sería bueno que, en sus partidos, porque lo que queremos es fortalecer el partido y por eso los hemos convocado, que en su partido también vuelvan a revisar, supongo lo deben haber hecho el proyecto de ley.

Le toca el turno a Fernando Sandoval Ruiz de Renovación Popular. Dejamos constancia que se ha convocado, aseguró su participación y no ha podido venir. Dejamos constancia que el representante de Avanza País ha informado que ha tenido una emergencia, y por eso no ha pedido presentarse el día de hoy.

El representante de Podemos Perú es el señor Luis Navarrete Santillán.

Tiene usted, cinco minutos.

El señor NAVARRETE SANTILLÁN, Luis.— Muchas gracias.

En principio estas elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, es un mal proyecto realmente que hemos importado. Hemos importado debido a la coyuntura política en el momento que se dio esta alta comisión, este alto comisionado que se desarrolló en el año 2019 hubo un conflicto político, un poco que la democracia está ahí.

Entonces, han aprovechado eso para que esta alta comisión que ninguno pertenece a ningún partido político no esté afiliados a partidos políticos encabezados por un gobierno transitorio, han tomado modelos realmente que no han tenido mayor éxito en Latinoamérica. Estas elecciones paso lo único que nos traería al Perú serie más problemas, número uno el costo que significa, **(20)** como ya hemos escuchado a uno de los colegas, son más de 740 millones de dólares que representaría estas elecciones, las cuales son bastante elevadas.

Esta elección paso distorsionaba realmente la participación de los partidos políticos, ¿en qué sentido?, al hacerlas abiertas todo mundo participa, afiliados, no afiliados, inclusive personas que son simpatizantes a otros partidos políticos únicamente para distorsionar o hacerles caer en error a un partido, una organización que tiene un buen candidato, porque se movería en base a funciones, llenaríamos colas de buses. Hay gente, hay partidos, hay movimientos que tienen capacidad de poder mover cantidad de gente por buses, los premian, o sea, sería realmente lamentable vernos arrastrados a ese momento porque van a comenzar a comprar votos.

Muchos se han escuchado, por ejemplo, y se ha denunciado en los últimos procesos que se están comprando personeros, se han estado comprando votos, les pagan en sobre. Esto de acá realmente sería un descalabro total, porque si podrían agarrar y hacer colas, llenan los buses y vayan a votar por tal, marquen tal, pero ni siquiera para que voten por el partido que ellos están promoviendo, sino para votar en contra, para votar en forma distorsionada para hacerlos perder a otro.

O sea, realmente no estamos preparados para ello, porque la población en general al hacerlas abiertas y que no voten los afiliados, una persona cualquiera, un ciudadano cualquiera que no esté tan interesado en la parte política obligarlos a ir a votar causa un problema porque falta mayor civismo, mayor participación ciudadana. Si los partidos políticos, siendo realista y sincero con todos los que están acá presentes en la mesa, inclusive para que participen nuestros propios afiliados existe un problema, el 100% de afiliados no participan en nuestras propias elecciones. Si llega a participar el 80, 90% es un éxito de nuestros propios afiliados.

Entonces, hacerlas abiertas realmente es un problema. Lo que si en el partido hemos conversado para las elecciones es, deben mantenerse en elecciones primarias como se ha estado trabajando, una elección primaria que sea abierta para que puedan votar todos los afiliados en general y deben participar todos los afiliados también como ordena la ley. La modalidad debería ser, elección de voto universal, libre, voluntario, igual, directo, secreto, de todos los ciudadanos previamente inscritos afiliados a una organización política. Si vienen y votan un 80, 90%, debemos estar más que felices.

Básicamente, esa es la observación que tenemos con la elección pasó, creo que es un error, vamos a caer al hueco que después nos va costar mucho poder levantarnos. Otro tema puntual aquí es, como lo dije a un comienzo, las personas que han participado de esta comisión no han militado, no han tenido la experiencia política realmente, quién debería trabajar son todos los partidos políticos, todos los secretarios generales deberían sentarse con su secretario y personeros legales a discutir más fluidamente sobre esto y sacar luz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias al representante de Podemos Perú.

Por Acción Popular va hacer uso de la palabra la congresista María Carmen Alva Prieto, por cinco minutos.

Adelante.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidenta. Por intermedio de usted, saludar a todos los representantes de los partidos.

En primer lugar, disculpar al secretario general Edmundo del Águila, que me acaba de escribir que ha tenido un inconveniente médico y me ha dicho, por favor, que puede transmitir lo que él iba exponer hoy día. Estamos de acuerdo con este dictamen, porque hay tres modalidades, la de delegados, la de militante y las paso en el sentido de opcional, voluntario.

Evidentemente, cada partido sabe que cual es la mejor elección para **(21)** poder ir a una elección de congresistas, de plancha o de gobernadores locales o alcaldes para sus candidatos. Coincido con el representante de Podemos, cuando se fue la comisión de especialistas ninguno estaba en ningún partido político y no sabe cuáles son las deficiencias, los problemas que tenemos en cada partido.

Si, en este momento, en esta coyuntura en general los partidos pasamos por unas crisis y por momentos difíciles. Las paso abiertas a esa manera si es opcional, voluntario como lo hizo Juntos por el Perú en su momento, cuando fue la elección entre Mendoza y Arana, ellos voluntariamente lo quisieron hacer. Pero, distorsiona lo que realmente quieren los afiliados.

Así que, en principio Acción Popular no está de acuerdo como estaba ante los pasos obligatorios, pero si está de acuerdo que sea voluntario, opcional y que cada partido político escoja su forma de elegir a sus representantes. Por lo que, estaría de acuerdo con este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le toca el turno al representante de Somos Perú, Mario Fernández Garibay.

Adelante.

El señor FERNÁNDEZ GARIBAY, Mario.— Buenos días, presidente; buenos días, congresistas, y a los miembros de los otros partidos políticos.

Para empezar, nos han invitado para hablar un poco sobre el tema de las paso, si conviene o no conviene aplicar las paso. Como partido político podemos decir que hemos estado desarrollando elecciones internas respetando la ley de partidos políticos a nivel nacional, siempre actividades supervisadas por la ONPE.

El tema de los pasos va más allá, la pregunta es, ¿los partidos políticos estamos preparados?, si lo está, pero habría que preguntar algo más importante todavía, ¿los entes electorales están preparados para desarrollar las paso?, ¿realmente tiene el equipo técnico?, ¿realmente tiene la logística? En el último proceso electoral hemos podido observar y ser testigos de lo débil que son los organismos electorales, un escándalo con el tema de las inscripciones de listas de candidatos, tanto para elecciones internas, y tanto para las elecciones de los candidatos que habían ya conseguido ser elegidos en elecciones internas y pueda inscribirse ante el Jurado Nacional de Elecciones.

El sistema simplemente falló, ¿y culparon a quién?, a los partidos políticos, incluso en las elecciones internas había candidatos que estaban inscritos en el partido político, que figuraban en el ROF, y cuando querían inscribirse para las elecciones internas simplemente no existían. ¿El problema de quien era del partido político?, no, era el problema del sistema del Jurado Nacional de Elecciones.

Cuando queríamos correr al Jurado Nacional de Elecciones, simplemente nos lavamos las manos. Antes de que inscribieron candidatos a las listas para las elecciones nosotros estuvimos más de una semana inscribiendo candidatos, no se podía, el sistema colapsó, ningún partido político podía inscribir a sus candidatos, solamente los movimientos regionales ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! Esperaron y trabajaron con la desesperación de los partidos políticos, y tenían más funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones en los medios de comunicación diciendo que es culpa de los partidos políticos, el sistema funciona.

Decían también que ya estaba arreglado el sistema, salían en la televisión muy llorosamente diciendo que todo estaba bien cuando era totalmente falso. Por ello, vuelvo a decir una vez más, ¿están preparando los organismos electorales para poder llevar las paso? Si la idea es fortalecer los partidos políticos y nos presentan una ventanilla única donde los partidos políticos tenemos que filtrar a los candidatos y no se puede filtrar a nadie, donde nos dicen que la ventanilla única al partido político puede ver si el candidato que presentamos está limpio o no tiene ningún problema de deuda en la Sunat, o deudas de impuesto predial, o quizás alguna sentencia cuando el sistema no funciona y, finalmente, ¿la culpa de quien es, de los partidos políticos?.

Aplicando las paso, señores, y a los amigos de los nuevos partidos políticos, va permitir que esto sea libre, sí; democracia sí, pero también -ojo con esto- que quede sentado en esta comisión, peligra **(22)** porque puede participar cualquier ciudadano que pueda tener antecedentes y que no puede ser revisado por el partido político y, simplemente, vamos a tener

otra vez al Jurado Nacional de Elecciones simplemente lavándose las manos.

Tendría para hablar un poco más, pero solamente nos queda un minuto. Sobre el predictamen, presidenta, yo creo que se debería de aclarar sobre la continuidad con el 30% de los votos válidamente válidos, lo acaba de decir la mayoría de partidos políticos. Es complicada la participación, es complicada, más aún cuando nos ponen vallas electorales que seguramente muchos partidos lo van a pasar, pero muchos de ellos no lo van a pasar, y pasa un año y otra vez se van a volver a inscribir. Entonces, ¿de qué fortalecimiento de partidos políticos hablamos?

Esa sería mi participación, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Agradecemos al representante de Somos Perú. Le toca el turno a la representante del Partido Aprista Peruano, Belén García Mendoza.

Tiene usted cinco minutos.

La señora GARCÍA MENDOZA, Belén.— Muy buenos días, buenos días a la presidenta de la comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, a los integrantes, a los demás miembros de los partidos políticos presentes aquí en esta importante décima sesión ordinaria de esta comisión.

Creo que la invitación ha sido importante en la participación que debemos tener todos nosotros, traigo el saludo de mi partido aprista peruano. Bueno, el tema a tocar refiere la Iniciativa Legislativa 6155, Ley que modifica la Ley 28094, ley de organizaciones políticas sobre las elecciones primarias. Creo que las paso que es a lo que refiere las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias que se están imponiendo en este momento, a criterio de nuestra organización política, lo que se debe tomar en cuenta en todo caso es que las decisiones de un partido, en este caso los partidos políticos como el APRA de larga data deben tomarlo a la militancia del partido.

Los militantes que integramos esta organización partidaria, las paso pre tenderían a nuestro criterio pretender el voto obligatorio de todo ciudadano, incluso como le decía el representante de Podemos, de los enemigos de nuestro partido, incluso no sabemos si estos van a ir gorgotear una votación en la elección de nuestros representantes como partidos políticos.

Entonces, creo yo que ello, incluso la valla que se pone de 1.5% del padrón puede ser una trampa que excluya de un proceso a un partido político como los que estamos inscritos actualmente. Entonces, eso creo que hay que tomarlo en cuenta, en definitiva, porque puede ser una transgresión en lugar de fortalecer los partidos políticos sería debilitar los partidos políticos.

Por otro lado, si un partido político, por decir, tuviera una lista única eso obviamente no va incentivar, muy por el

contrario, no va haber un incentivo para una asistencia electoral en esa elección, en el voto que pueda existir, podría no tener el 1.5% y seamos excluido incluso y perder nuestra inscripción que tanto ha costado. En el caso del APRA, como tienen conocimiento ustedes, nosotros hemos vuelto a inscribir a nuestro partido en este año el 24 de marzo después de haber sido excluidos de una forma arbitraria por parte del Jurado Nacional de Elecciones; sin embargo, nos hemos vuelto a inscribir.

Entonces, esta valla del 1.5% incluso puede tomar como consecuencia la exclusión y perder la inscripción de un partido político. Las inscripciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias que son las paso, pues, además de ello también significaría un costo enorme en el erario nacional en el costo que se tendría para el gasto de implementar estas elecciones, lo cual también no se ha tomado en cuenta. Debe ser también un punto importante sobre cuánto nos va costar a los ciudadanos poder implementar este tipo de elecciones. Insisto, las paso en lugar de fortalecer a los partidos políticos nos devienen en debilitarnos, incluso al gobierno saliente mucho antes que concluya su mandato puede **(23)** incluso debilitarlo en la democracia que puede existir dentro de nuestro país.

Revisando y viendo la breve historia que ha significado este tipo de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, realmente sería una cáscara de nuez, que es lo que realmente habla. Primaria se refiere porque definen las candidaturas de cargos de elecciones nacionales abiertas, porque todos los electores inscritos en un padrón nacional tienen un voto por categoría de cargo y pueden participar en la primaria. Son simultáneas porque las primarias de todos los competidores concurren un mismo día y obligatorias, como ya se ha dicho, porque obliga a participar a un elector aun cuando se presenta una lista única, como ya lo hemos referido, incluso no habría ningún incentivo para que el ciudadano pueda ir a votar.

Esto realmente a través de la historia proviene de un invento argentino que instauró este tipo de elecciones y en un invento local, pero no existe realmente él. Entonces, nuestra posición es que esto sería un perjuicio y una debilitación para los partidos políticos institucionales de nuestro país.

Por otro lado, si bien es cierto, el tema no confiere, pero quiero hacer un alcance respecto a las multas electorales que existen y que creo que deben tomarse en cuenta por parte de esta comisión de constitución. Hablamos hace un momento y referimos con varios partidos políticos que existe un reglamento de fiscalización de la ONPE que en su artículo 136 refiere que los partidos políticos que tuvieran pérdida de financiamiento público directo e indirecto, de verificarse la reincidencia de incumplimientos que constituyen infracciones muy graves, la imposibilidad de cobrar las multas por influencia económica, la

ONPE notifica a las organización política la pérdida del financiamiento público directo e indirecto.

Asimismo, se otorga un plazo, incluso si no se subsana se puede perder la inscripción de la organización político. A que llego con esto y conllevo, creo y pido la atención para que tomen en cuenta. Actualmente, los partidos políticos en el caso nuestro se están imponiendo multas electorales por parte del ONPE, incluso por sumas exorbitantes de 200, 300 mil soles, porque en el 2011 quizá hubo un candidato que hizo una pinta en un lugar no adecuado y esta pinta ha generado un proceso judicial, incluso embargo.

Nosotros tenemos un caso ahora en Cerro de Pasco, un militante en el 2011 hizo una pinta electoral, por lo cual se sigue un proceso con una sentencia del 2013. Ahora se pretende que los que nos hemos inscrito embarquemos nuestros locales partidarios. Creo que es un punto importante y que afecta, porque incluso podemos llegar a perder por endeudamiento nuestra inscripción de nuestros partidos políticos, lo cual es un debilitamiento enorme a los partidos políticos.

Pido, señora presidenta, que tome en cuenta, esto puede ser un proyecto muy importante porque afecta a todos los partidos políticos y debe haber otras medidas en todo caso que se deben tocar, pero no perder nuestro patrimonio que tanto ha costado a los partidos políticos, y esto debilita nuestra institución como partido.

Muchas gracias, eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a la representante del partido aprista.

Vamos a dar el uso de la palabra en reemplazo de Aldo Borrero Rojas de Avanza País, la congresista Adriana Tudela va hacer uso de la palabra como miembro del partido.

Adelante, congresista.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, creo que la posición mayoritaria es no sé si contraria, pero definitivamente se pueden observar varias objeciones a las paso, objeciones que desde Avanza País compartimos. Esto ha sido una fórmula que solamente funciona en Argentina, funciona recientemente desde el año 2009, si no me equivoco, incluso en Argentina tiene bastantes críticas, tiene gente que los apoya, también tiene sus detractores que no es una fórmula que sea indiscutible en Argentina.

Creo que es importante entender que, si bien los partidos políticos son organismos indispensables en una democracia, porque son intermediarios entre la ciudadanía y el Estado, son finalmente organizaciones de ciudadanos que libremente se organizan en función a objetivos políticos en común.

Por lo tanto, son organizaciones fundamentalmente conformadas por ciudadanos privados, y son organizaciones que deben tener por eso autonomía. Obligar a todo los ciudadanos **(24)** a ir a tomar decisiones internas respecto a organizaciones con las cuales no existe ningún tipo de afiliación creo, es bastante cuestionable y viceversa, someter a los partidos que otras personas que no tienen nada que ver, ninguna relación con ellos, tomen decisiones en lugar de la estructura interna de cada partido, es bastante cuestionable, sobre todo cuando tomamos en cuenta una verdad indiscutible, que nadie está obligado a militar en un partido con el cual no está de acuerdo, ya sea en el fondo, no está de acuerdo con cómo se toman las decisiones dentro del partido, nadie está obligado, y ningún ciudadano está obligado a votar por un partido con el cual no coincide, ya sea porque no está de acuerdo en la forma en la cual se toman decisiones o no está de acuerdo en el fondo.

Creo que estamos todos de acuerdo con eso, o sea, no hay ninguna obligación ni para el ciudadano, ni para los partidos. Creo que la intención detrás de las paso tal como fueron aprobadas en su momento fue quitar la autonomía de los partidos, no combatir la fragmentación partidaria que creo que es un problema real al cual si tenemos que encontrarle una solución. La intención fue más bien quitar la autonomía a los partidos, la intención fue que los partidos tengan menos espacios para poder tomar decisiones internas, prueba de ello es que la valla que se estableció en las paso es de 1.3% si no se combate la fragmentación partidaria.

Definitivamente, desde Avanza País consideramos que la fragmentación es un problema, en la última elección tuvimos casi 30 partidos postulando en la primera vuelta, lo cual significa que llegar a la segunda vuelta se ha convertido prácticamente en una lotería en el país; es decir, cualquiera pueda llegar a segunda vuelta con porcentajes muy pocos representativos. Eso ya lo hemos visto en el 2021, es un gigantesco problema.

Entonces, creo que, si tenemos que encontrar alguna manera de solucionar esto, alentar la formación de alianzas desde el punto de vista de Alianza País es fundamental. La valla no puede incrementarse cuando hay alianzas partidarias sino, desde mi punto de vista, debe disminuirse conforme se van sumando partidos a una alianza, tiene que haber un incentivo a formar alianzas, como mínimo que se mantenga igual la valla si es que hay partidos que van en alianza.

Definitivamente, evaluar alguna manera de tener una primera vuelta sin que eso implique intervenir en la autonomía de los partidos. Desde Avanza País estamos trabajando en una propuesta que estoy segura que va hacer enviada desde el partido a la comisión pronto evaluando distintas posibilidades, podría de repente exigirse que para la participación en una elección determinadas se cumpla con reunir firmas de adherentes,

equivalentes a un porcentaje de la población electoral un poco más alto que el 1.3%, sin que eso signifique que el partido pierda su inscripción si es que no las logra; es decir, solamente con miras a la participación en un proceso electoral no con miras a perder la inscripción.

Entonces, esa es una forma en la cual podemos establecer un primer filtro para que nuevamente no tengas 30 o 40 partidos para la próxima elección participando en la primera vuelta. Creo que las cosas también tienen otros problemas, ¿qué pasa si hay una lista única?, ¿vamos a tener un paso cuando solo hay una candidatura? , ¿vamos a tener un paso para todos los candidatos o solamente para la plancha presidencial? Luego, ¿qué pasa si hay dos listas para planchas presidencial competidoras dentro de un mismo partido?, se hacen un paso, gana la lista uno, ¿eso significa que no hay ningún tipo de posibilidad de establecer una alianza con la lista dos para consolidar nuevamente al partido y que sea una sola unidad?

Hay varios defectos en esta propuesta que no pueden ser menospreciados, o que no pueden ser minimizados como pretenden desde ciertos sectores. Nuevamente, hago énfasis en que hay una legítima frustración por parte de la ciudadanía, creo que la oferta política en los últimos años ha dejado mucho que desear. Pero, nuevamente, eso lo vamos a solucionar empoderando al ciudadano por encima de los partidos, creo que hay otras propuestas como reducir el tamaño de las circunscripciones, cambiar la forma, el mecanismo de elecciones del congreso, permitirle al ciudadano tener una elección a mitad de periodo.

Todas estas propuestas plantean una solución integral al legítimo descontento que siente la ciudadanía respecto al sistema político, que creo que debe ser abordado por la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Tudela. (25)

Le toca el turno al representante del Partido Morado, Mauricio Palomino Vidal.

Tiene usted cinco minutos.

El señor PALOMINO VIDAL, Mauricio.— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a los miembros de la comisión y también a los otros representantes de los demás partidos.

Creo que es importante lo que estamos haciendo hoy porque, como partidos y como ustedes, dentro del Congreso tenemos que tener en cuenta algo: La claridad en las reglas de juego para las elecciones que vienen. Tenemos una situación excepcional en donde van a haber dos procesos un mismo año y es importante tener las reglas de juego claras.

Yo voy a hacer un poco el resumen, como personero legal del Partido Morado, respecto de lo que estamos de acuerdo. Un poco

para ver la fórmula legal, que es respecto al artículo 21, numeral 3, habla acerca de la facultad de la ONPE para resolver en apelación los conflictos electorales.

Sin embargo, señora presidenta, ahí yo debería decirles que deberíamos especificar un poco más a qué tipo de materia electoral se puede abordar este recurso de apelación, respecto a errores materiales por un problema de contabilización de votos o si se refiere a otro tipo de intervención dentro del proceso electoral de la organización política.

Respecto al artículo 22, que es incorporar a los consejeros regionales y a los regidores en la misma fecha de la participación de estos en las elecciones dentro del cronograma, nos parece que es correcto.

El artículo 23 habla acerca también de la incorporación de quiénes son los sujetos que son pasibles de las elecciones primarias. Había un vacío ahí respecto a los vicepresidentes, a los candidatos al Parlamento Andino, a los consejeros regionales y a los regidores. Por ese lado, estamos de acuerdo con la propuesta.

Respecto al artículo 24, en la modalidad, voy a dejar en el aire la primera modalidad, que es lo llamado [...] paso, realmente estamos hablando de unas elecciones primarias y se ha venido tratando acá desde un punto de vista legislativo en tratar de absorber experiencias extranjeras. Sin embargo, el Partido Morado tiene la posición que no podemos hacerlo de una manera tan irresponsable porque tenemos una realidad política distinta a la de otros países y deberemos tratar de, sí, traer fórmulas siempre y cuando respetemos y tomemos en cuenta cuál es la realidad de los partidos políticos, cuál es la realidad de la ciudadanía respecto a su participación en la política y acerca de las demás fórmulas que debemos tener. Como digo, las reglas claras desde un comienzo.

La segunda modalidad del artículo 24, que es un militante, un voto, y el de delegados; bueno, eso se mantiene. Sin embargo, debo hacer una observación. En esa última parte se habla acerca de un 30% de participación o de un resultado favorable para una organización política en esa elección primaria. Sin embargo, creemos que eso podría ser un mecanismo de desconocer a partidos políticos que están en un proceso de consolidación partidaria, que recién acaba de obtener su inscripción.

No se olviden que el Partido Morado fue un partido que obtuvo su inscripción con una valla altísima. Sin embargo, creemos que las reglas de juego actual de cómo una organización política obtiene su inscripción son correctas, pero la modalidad de las primarias no puede tener una valla tan alta al 30%.

Actualmente la LOP establece un 1.5, que es aproximadamente 27 000 electores a favor; sin embargo, creemos, una propuesta sería ir de 1.5 e ir incrementando gradualmente en cada elección, para

un poco darle el espacio a que los partidos políticos puedan hacer actividades partidarias a la externa y generar mayor convocatoria en la ciudadanía.

Y respecto al artículo 24-A, que habla acerca de las candidaturas a través de individuales y lista; el artículo 116 de la Ley Orgánica de Elecciones, respecto a que la postulación de elecciones internas y primarias puede ser a través de manera individual o de listas; así como el artículo 24 de la Ley de Organizaciones Políticas, respecto a la modalidad universal de personas afiliadas y no afiliadas previamente; ahí tendríamos que hablar acerca de cuál es el sentido de las primarias.

El sentido de las primarias es demostrarle a la ciudadanía que un partido político ha logrado convencer, a través de su propuesta programática y política, que tiene cierta convocatoria a nivel nacional, y lo que puede lograr con esto es dar mayor legitimidad a que los partidos que pasen a una segunda instancia puedan tener una mayor presencia, primero, en el Congreso y que pueda tenerse una presidencia o un presidente que tenga capacidades de gobernar con estabilidad. **(26)**

Porque lo que está ocurriendo —y como bien lo decía la vicepresidenta— es que no podemos tener unas elecciones en donde en primera vuelta tengamos tanta opción política, porque creamos un elector racionalmente apático de querer participar, con tanta cantidad de planes de gobiernos que son poco o casi nunca bien digeribles por el elector.

Entonces, creo que para hacer un resumen —y sé que me queda un minutos, señora presidenta, le agradezco— es que la posición del Partido Morado es que la regla, entendiéndose con las peculiaridades de la política en el Perú, es que la regla debería ser las elecciones primarias; la excepción debería ser la modalidad un militante, un voto, algo que deberíamos repensar es si en la realidad la modalidad de delegados realmente responde a una voluntad de la militancia; y por último, en el caso de un adelanto de elecciones —porque sabemos que es posible que las circunstancias vayan cambiando en la política nacional— es que las primarias no deberían ser un impedimento. Y eso tenerlo en cuenta al momento de tomar la decisión de cómo se va a terminar de definir este proyecto de ley.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, representante del Partido Morado.

Le toca el turno al representante del Partido Patriótico del Perú, Herbert Caller Gutiérrez.

No ha venido.

Al representante del Partido Perú Primero, el señor Jorge Meléndez Celis.

Tiene usted cinco minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS, Jorge.— Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera partir de un principio, señora presidenta, las normas y las leyes se cambian o se modifican cuando no han funcionado, no han sido de utilidad a la población; pero este es un caso diferente, señora presidenta.

La Ley PASO en el Perú no ha sido implementado hasta el día de hoy; en dos oportunidades se han suspendido, en el primer caso se suspendió producto de la pandemia del COVID-19, y en la segunda oportunidad se suspendió porque no estaba reglamentado.

Muchos de mis colegas de los diferentes partidos, señora presidenta,...

(Intervención fuera de micrófono)

La señora PRESIDENTA.— Por favor, no le estamos permitiendo abrir el micrófono, señores congresistas.

Continúe, señor Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS, Jorge.— Muchos de nuestros colegas, señora presidenta, de diferentes tiendas políticas han señalado que los partidos están debilitados. Y es cierto, los partidos están debilitados, pero no es por la culpa de la Ley PASO. ¿Cómo puede debilitar una ley que no ha sido implementada? Los partidos ya estaban debilitados antes de la aprobación de la Ley PASO, ¿y por qué? En el 2019 se aprobó la Ley PASO porque justamente queríamos fortalecer la democracia interna de los partidos.

Y algunos colegas han señalado también que los simpatizantes postulan, los simpatizantes no postulan, señora presidenta, y hay una ley para eso, que todos los que postulan tienen que estar inscritos o afiliados en una organización política un año antes de la convocatoria a elecciones. Los simpatizantes sí pueden votar, pero no pueden postular. Hay muchas personas que simpatizan con un partido. Simple y llanamente, presidenta, no quieren estar afiliados a una organización.

Se ha señalado también que van a ir camiones a votar en contra de un candidato. Entonces, ¿a qué partido, presidenta, le va a convenir que su partido pierda o a qué persona, a qué ciudadano, le va a convenir que su partido pierda? Evidentemente, si ese ciudadano se va a votar por otra organización, su partido está perdiendo un voto. Todos queremos que nuestras organizaciones ganen las elecciones.

Entonces, lo que se ha pretendido con la Ley PASO el año 2019 es que la población participe de las decisiones políticas, que los ciudadanos que postulan en los partidos se *legitimasen, señora presidenta, con el voto popular; y las organizaciones políticas también se legitimen. Eso es lo que se ha pretendido con las elecciones primarias.

Luego se ha comentado también que se inscriban listas únicas. Desde el [...] no se inscribe lista única.

Después de las elecciones primarias, los ciudadanos que obtienen la mayor votación van ocupando los primeros espacios para recién armar las listas. Eso hay que decirlo claramente, señora presidenta, porque aquí se ha querido dar a entender que la Ley PASO (27) promueve las listas únicas, no. Las candidaturas son individuales y los ciudadanos con su voto van a decidir qué personas van a ser los candidatos que más les representa.

Entonces, nosotros creemos que este proyecto de ley, señora presidenta, que es el Proyecto —si me permite, señora presidenta— 6155, lo que está haciendo es desnaturalizar las elecciones primarias, eso no es elección primaria, señora presidenta, porque solamente habla del voto simultáneo, pero no habla de una votación abierta.

Yo pienso que si queremos fortalecer a los partidos, señora presidenta, tenemos que permitir que todos los ciudadanos de nuestro país participen en las decisiones que toman las organizaciones políticas, y eso va a permitir su fortalecimiento.

Argentina es un ejemplo. Este fin de semana se va a elegir a su presidente y la población ya puede dar un voto más razonado, las elecciones casi son con un voto emotivo; pero cuando ya tenemos a dos candidatos que son más representativos, en la cual los ciudadanos pueden estudiar con más calma sus planes de gobierno, yo creo que ese voto razonado, señora presidenta, va a redundar en el beneficio de esa Nación.

Y por lo tanto, creemos, señora presidenta, que este proyecto de ley lo único que está haciendo es desnaturalizar la Ley PASO que favorecería al fortalecimiento de los partidos políticos.

Nuestra organización, señora presidenta, está en contra de este proyecto de ley porque creemos que va a debilitar aún más a los partidos y no promueve la democratización de las organizaciones políticas y, sobre todo, no legitima a los candidatos que están postulando por los diferentes partidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias al representante de Perú Primero.

Le toca el turno a Walter Chirinos Purizaga, Partido Regionalista de Integración Nacional-PRIN.

Tiene usted cinco minutos.

El señor CHIRINOS PURIZAGA, Walter.— Presidenta, muy buenas tardes.

Saludar, por su intermedio, a la Representación, igualmente agradecerles por los que se dan el tiempo de escucharnos, porque después ustedes van a una votación y ustedes sí pueden llevar lo que acá hemos propuesto; quienes se han ido seguramente votarán a favor o en contra sin habernos escuchado.

Saludar a los presidentes y representantes de los partidos políticos antiguos y nuevos...

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme que le corte, señor Chirinos. Yo tengo que dejar constancia que los parlamentarios que se han retirado es porque tienen otra comisión...

El señor CHIRINOS PURIZAGA, Walter.— Otras comisiones.

La señora PRESIDENTA.— ...y otros están en Junta de Portavoces.

El señor CHIRINOS PURIZAGA, Walter.— Pero saludo a los que están acá.

La señora PRESIDENTA.— No ha sido una falta de respeto de los congresistas, quiero dejar claro.

Continúe usted.

El señor CHIRINOS PURIZAGA, Walter.— Okay.

Retiro lo dicho.

Voy a hablar de lo que tenemos como partido político.

Nosotros en el Partido Regionalista de Integración Nacional, en nuestro estatuto, tenemos configurado las elecciones primarias o internas, donde cada militante tiene un voto y se eligen en forma —como conversaba hace un momento acá con Alejandro— en cómo va a ir la posición de una lista partidaria, ya sea congresal, ya sea municipal, ya sea regional.

¿Que es importante la democracia interna? Sí. ¿Que es importante fortalecer los partidos políticos? Sí. Sin embargo, yo acá discrepo con Jorge en lo de la ley, lo de PASO; se aplicó en Argentina, pero los resultados no han sido buenos, estamos viendo las últimas elecciones que ha habido. ¿Por qué? Porque se entra muchas veces en desventajas.

Es cierto, hay una proliferación de partidos políticos nuevos, como es el de nosotros, y que quizás tome un poco la palabra de los que no están hoy día, es que entramos en una desventaja, tenemos nueve partidos políticos que tienen representación congresal y que tienen ventaja desde una maquinaria, tener autoridades, tener financiamiento, contra los que no tenemos porque recién entramos en la contienda electoral.

Entonces, si nosotros aceptaríamos este modelo realmente, como decía la congresista Echaíz, van a desaparecer los partidos nuevos. Y tiene razón, porque las maquinarias que estamos armando, el más antiguo debe tener dos años, algunos recién tienen meses de haber constituido. Entonces, las maquinarias no se arman pues de un mes o dos meses, se arman a través de años y con representación.

Dos. En nuestras elecciones internas, de que hablamos un militante un voto, alcanzar el 30%, le es difícil. La última elección que se ha hecho internas para municipales hubieron

partidos que no llegaron ni al 1% de sus propios militantes. Entonces, ¿por qué? Porque es difícil movilizar militantes. (28)

Es por eso que en algunos partidos optan por la [...] por delegado.

Entonces, nosotros seguimos considerando que sí debe haber elecciones primarias, pero no como las PASO, sino como elecciones primarias donde haya un militante, un voto, ¿de acuerdo?

Luego deberíamos, y acá recogiendo lo que decía Navarrete, ¿hay que fortalecer los partidos políticos? Sí, pero hay que fortalecerlos desde el punto de vista que también los organismos electorales estén fortalecidos, porque las elecciones no somos... los que hemos tenido la oportunidad de estar en procesos electorales últimamente, nos damos cuenta que hay deficiencias, pero mayor deficiencia hay porque tenemos una ciudadanía que no está educada para la parte electoral.

Ojo, es diferente electoral a electorera, entonces, hay que diferenciarla.

Para la parte electorera sí, porque algunos partidos por la economía que tienen se desplazan con prebendas y todo, y no llegan finalmente a lo que quisiéramos los partidos políticos o los que están metidos en política, que voten por los planes de gobierno y que esos planes de gobierno que tampoco tienen una sanción los partidos que llegan y no las cumplen. Que también habría que tomarlo en cuenta, que el partido que da un plan de gobierno y no lo cumple debe ser sancionado.

Actualmente estoy en un partido, y eso me lo dijeron o me lo comentaban en Puno donde nosotros fundamos el partido "oiga, usted reclame ahí que por qué los partidos que ganan nunca cumplen su plan de gobierno y no tienen ningún tipo de sanción". Entonces, habría que también tomarlo en cuenta si queremos fortalecer los partidos políticos.

Y fortalecerlos significa que si hoy hay 30 partidos o 25 partidos y posiblemente lleguemos a 30 partidos políticos, no tengamos en las regiones mayor competencia, porque se supone que la formación de esta ley de tener partidos políticos nuevos permita que los movimientos regionales, provinciales o distritales, bueno, los dos últimos que ya no existen, puedan integrarse a los partidos nacionales.

Yo voy a terminar agradeciéndoles por la invitación, sobre todo porque nos dan una participación a quienes no tenemos representación nacional. Ese espíritu democrático es el que debemos mantenerlo siempre.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, al señor Chirinos.

Y, por último, el representante de Salvemos al Perú, el señor César Gamboa Serna. Tiene usted cinco minutos.

EL REPRESENTANTE DE SALVEMOS AL PERÚ, señor César Gamboa Serna.— Muchas gracias, señora presidenta y señores congresistas, por su invitación.

Bueno, quiero empezar por el tema que todos los partidos políticos acá han dicho de cómo los partidos debemos mejorar la democracia interna, y la democracia interna la debemos mejorar con la participación ciudadana. Pero lamentablemente a la fecha la participación ciudadana, los partidos políticos, es porque los partidos políticos han desvirtuado cuál es el accionar delante de la población.

Por eso que cuando hay elecciones generales, la población es casi obligada a ir a votar.

Hay que pensar nosotros, como partidos políticos, cómo debemos mejorar las elecciones internas, la cual tenga mayor participación de afiliados y en la cual internamente podamos fortalecer lo que pide el ciudadano.

Respecto a lo que quieren ustedes reglamentar, nosotros, y como lo dijo también acá alguno de los exponentes, cada partido tiene ya su metodología de cómo elegir a sus candidatos.

Yo pienso que en un principio...

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme que lo interrumpa, nosotros no estamos reglamentando nada porque no corresponde al Congreso, estamos tratando un nuevo proyecto de ley con nuevos criterios.

EL REPRESENTANTE DE SALVEMOS AL PERÚ, señor César Gamboa Serna.— Entonces, los partidos debemos ver la manera de cómo los ciudadanos participen dentro de los partidos políticos y tengan decisiones dentro de los partidos políticos, para eso tenemos estatutos los cuales se deben respetar porque ha sido en un Congreso en lo cual la mayoría ha sacado su estatuto y cada partido tiene su estatuto de cómo elegir a sus candidatos.

Respecto a nuestro partido, nosotros tenemos elecciones primarias, pero también tenemos la posibilidad de tenerlos como delegados.

Pero particularmente, de acuerdo a lo conversado con todos nuestros dirigentes provinciales, vamos a dar opción para que sea una elección primaria, ¿por qué? Porque hay muchas ventajas, ¿no?

Ahí tenemos la participación masiva de los ciudadanos, se legitiman a los candidatos que vamos a elegir internamente y sobre todo debe de haber una representación de nuestros candidatos a dónde van a representar.

Ahora, vayamos a lo que se quiere ver lo del PASO, y una de las desventajas, y va a ser muy evidente ante la población, es el costo que va a representar. (29) Ya se habló que son alrededor de 370 millones de soles por cada una de estas elecciones y

pienso que la población no lo va a ver bien que estos costos se vean reflejados más adelante.

Como partido político Salvemos al Perú somos conscientes de que los partidos van a verse fortalecidos con la participación ciudadana, y esta participación ciudadana se va a dar cuando internamente les demos todas las ventajas al ciudadano de que si ingresa a un partido va a poder escalar en las posiciones partidarias como delegados, como dirigentes. Entonces, ahí vamos a ver realmente la participación ciudadana dentro de los partidos políticos, es la única manera de que los ciudadanos puedan participar dentro de los partidos políticos.

Ahora, no me deja mentir los compañeros de los partidos nuevos que ahora convencer a un ciudadano para que participe dentro de un partido nuevo es bien difícil, justamente por el tema coyuntural que tienen los partidos políticos delante de la ciudadanía. Entonces, hay que mejorar eso.

Si queremos sacar una ley en la cual se fortalezcan los partidos, hay que también pensar en la ciudadanía.

Eso es todo, presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor Gamboa.

Y agradecer a todos los representantes de los partidos, la comisión ha escuchado atentamente a cada uno de ustedes y han dejado su opinión.

Nosotros, obviamente, vamos a debatir posteriormente, solamente es el proyecto de ley. Todavía no hay un predictamen, y ese predictamen, obviamente, lo vamos a debatir en la comisión posteriormente.

Les agradecemos y vamos a dar un tiempo para que ustedes puedan retirarse de la comisión en el momento que crean pertinente.

Vamos a suspender breve tiempo, para luego continuar nosotros en la comisión.

Muchas gracias.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Le vamos a dar el uso de la palabra a la congresista María del Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Solamente quisiera alcanzarles el documento que ha alcanzado el secretario general Edmundo del Águila, que es la opinión más detallada, para poder hacer el informe final.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Lo vamos a recibir para tomarlo en cuenta.

Tiene uso de la palabra el congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidenta, muchas gracias.

Solo para poder presentar las excusas de parte de la secretaria técnica del partido Renovación Popular y hacer llegar la posición en cuanto al número de afiliados, perdón, el porcentaje en cuanto a la participación del 30%, —dice— según el predictamen o el borrador que tenemos a la mano. **(30)** Es de la opinión el partido que debería reducirse a 10% justamente para evitar los obstáculos que esto podría representar, a efecto de conllevar a la plena participación política de las agrupaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Todo lo vamos a tomar en cuenta y luego vamos a abrir el debate aquí en la comisión.

No habiendo otro punto que tratar, se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar los acuerdos hasta el momento aprobados.

Si no hay oposición, vamos a dar por aprobado.

Señores congresistas, se levanta la sesión siendo las doce y veinticinco.

Muchas gracias.

—A las 12:25 h, se levanta la sesión.